

XXXIX Legislatura (1943-1946)

COMISIÓN 1ª. DE DEFENSA NACIONAL:

			
GRAL. DIP. CÁNDIDO AGUILAR	DIP. MANUEL JASSO	DIP. MARIANO RAYÓN	DIP. JORGE CONTRERAS BOBADILLA

COMISIÓN 2ª. DE DEFENSA NACIONAL:

			
DIP. ALBERTO RAMOS SESMA	DIP. FELIX CABAÑAS HERNÁNDEZ	DIP. JOSÉ LARRAZÁBAL GONZÁLEZ	DIP. ADALBERTO ORTEGA HUIZAR

COMISIÓN DE JUSTICIA MILITAR:

			
DIP. HERMINIO AHUMADA Jr.	DIP. .MARIANO CASTILLO NÁJERA	DIP. RAÚL LOZANO	DIP. JOSÉ MANUEL GÁLVEZ

COMISIÓN DE MATERIALES DE GUERRA:

			
DIP. ROBERTO AGUILERA CARBAJAL	DIP. ADOLFO LUGO GUERRERO	DIP. MANUEL JASSO	DIP. ADALBERTO ORTEGA HUIZAR

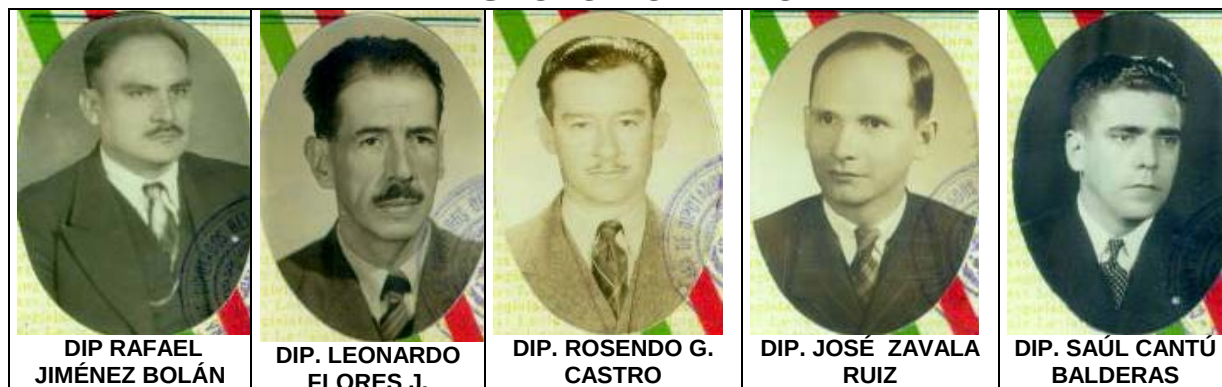
COMISIÓN DE SANIDAD MILITAR:

			
DIP. ADÁN VELARDE	DIP. JOSÉ D. IZQUIERDO	DIP. ADALBERTO ORTEGA HUIZAR	DIP. FELIX CABAÑAS HERNÁNDEZ

COMISIÓN DE ECONOMÍA DE GUERRA SECTOR CAMPESINO:

				
DIP. LEOPOLDO HERNÁNDEZ	DIP. ADÁN VELARDE	DIP. RAMÓN G. BONFIL	DIP. FEDERICO S. SÁNCHEZ	DIP. NORBERTO AGUIRRE

SECTOR OBRERO:



SECTOR POPULAR:



Dictámenes:

- Dictamen de la 2ª. Comisión de Defensa Nacional, sobre la solicitud de pensión de \$10.00 (diez pesos) diarios de la señora Soledad Seáñez, viuda del extinto General Francisco Villa. 21/11/44
- Dictamen de la 2ª. Comisión de Defensa Nacional, Por el que se pensiona a la viuda del extinto Coronel Antonio Ramos Cadena, la señora María Villegas, con la cantidad de \$3.00 (tres pesos) diarios. 22/12/44.
- Dictamen de la 2ª. Comisión de Defensa Nacional relativo a la solicitud que envió el C. Cástulo Herrera a fin de que le sea concedida una pensión de \$ 10.00 diarios por considerarlo como auténtico precursor y veterano del movimiento social y revolucionario de México. 31/10/45.
- Dictamen de la 2ª. Comisión de Defensa Nacional por el cual se le concede a la señorita Nicandra Guerrero como descendiente directo del Generalísimo Vicente Guerrero, una pensión de \$ 5.00 diarios. 31/10/45

- Dictamen de la 2ª. Comisión de Defensa Nacional que propone se concede una pensión de \$ 5.50 diarios al ex Coronel de Infantería, C. Ricardo Cano por los servicios que ha prestado a la Revolución. 19/11/45
- "Dictamen de la 2ª. Comisión de Defensa Nacional que concede a la señorita Juana María Villa, como hija del General Francisco Villa, una pensión de \$ 5.00 diarios. 19/11/45
- "Dictamen de la 2ª. Comisión de Defensa Nacional que concede una pensión de \$ 2.00 diarios a las señoritas Arcelia, Otilia Guadalupe y Luz Carpio. Por los importantes servicios que prestó a la Revolución su extinto padre el C. General de Brigada Fermín Carpio, se concede a sus hijas Arcelia, Otilia y Luz Carpio una pensión de \$ 6.00 diarios a cada una de ellas. 19/11/45
- Dictamen de la 1ª. Comisión de Defensa Nacional que determina que por los servicios que prestó a la Revolución el extinto soldado de Infantería Mauricio Olguín, se concede a su madre la señora Petra Alarcón viuda de Olguín, una pensión de \$3.00 diarios 19/12/45
- Dictamen de la 2ª. Comisión de Defensa Nacional que concluye que por los servicios prestados a la causa revolucionaria de 1910 a 1917, se concede a la señorita Inés Malváez, mientras conserve su actual estado civil, una pensión de \$ 10.00 diarios. 19/12/45
- Dictamen de la 2ª. Comisión de Defensa Nacional que concluye que por los servicios prestados a la Nación por el extinto Mayor de Infantería Ismael González Lozano, se concede a su madre, la señora Guadalupe Lozano viuda de González, una pensión de \$ 10.00 diarios mientras la interesada conserve su actual estado civil. 24/12/45
- Dictamen de la 2ª. Comisión de Defensa Nacional que concluye que por los servicios prestados a la nación durante la Intervención Francesa por el extinto General de Brigada Juan F. de Foster se concede a su hija la señora Guadalupe Foster viuda de Rocha una pensión de diez pesos diarios. 26/12/45
- Dictamen de la 2ª. Comisión de Defensa Nacional que concluye que por los importantes servicios que prestó a la nación el extinto General de División Rodrigo Zuriaga Pineda, se concede a su viuda, la señora Juana Gallegos, una pensión de \$15.00 diarios, mientras la interesada conserve su actual estado civil. 28/12/45

- Dictamen de la 2ª. Comisión de Defensa Nacional que concede a las señoritas María Dolores y Antonia Flores Ortiz una pensión de \$ 3.60 diarios. 27/12/45
- Dictamen de la 2ª. Comisión de Defensa Nacional que concede a la señora Enriqueta Verástegui viuda de Labat una pensión de ocho pesos diarios. 30/12/45
- Dictamen de la 2ª. Comisión de Defensa Nacional que concede a la señora Ángela Martínez viuda de Becerra una pensión de ocho pesos diarios. 31/12/45